



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
(REMTYS)**

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	X
Activación Física						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en llevar Activación Física a las Instituciones Educativas con la finalidad de fomentar en la juventud atacomulquense la práctica del deporte y de esta forma contribuir para que tengan un sano desarrollo.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 11 fracción II de la Ley de la Juventud del Estado de México y Artículo 86, fracción IX del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando alguna Institución Educativa desea que se lleve activación física para sus alumnos.			
<b>REQUISITOS:</b>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA(S)</b>		
No aplica		No aplica		No aplica		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA(S)</b>		
Solicitud dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy Presidente Municipal Constitucional.		Si(1)		Si(2)		
Credencial de elector de quien realiza la solicitud.		No		Si(2)		
Número telefónico de la institución educativa y de quien realiza la solicitud (anotarlo en la copia de la credencial de elector).				Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud. Los requisitos se archivan en la dependencia.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA(S)</b>		
Solicitud dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy Presidente Municipal Constitucional.		Si(1)		Si(2)		
Credencial de elector de quien realiza la solicitud.		No		Si(2)		
Número telefónico de la institución educativa y de quien realiza la solicitud (anotarlo en la copia de la credencial de elector).				Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud. Los requisitos se archivan en la dependencia.		
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:		No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:		No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Cinco días.					
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE	N/A



									PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de la agenda del instructor.								
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica negativa ficta			FUNDAMENTO JURÍDICO	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México artículo 135.				
DERECHO DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal Vigente artículo 9 fracción XI.				
DERECHO DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios artículo 62.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica				
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Bienestar Social					Instituto Municipal de la Juventud				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Julia Eréndira Ramírez Navarrete							
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	122 62 91		No aplica	No aplica	juventud@atlacomulco.gob.mx				

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica								

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A través de que medio se da a conocer el servicio de Activación Física?
RESPUESTA:	Mediante las cédulas REMTYS, enviando oficios a las instituciones educativas y a través de la "Red de Jóvenes".
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura la activación física?



RESPUESTA:	Alrededor de 40 minutos.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Qué se necesita para impartir la activación física?</b>
RESPUESTA:	Equipo de sonido y micrófono, además calzado y ropa adecuada.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

<b>ELABORÓ</b>  Lic. Julia Eréndra Ramírez Navarrete Titular del Instituto de la Juventud	<b>VISTO BUENO</b>  Lic. Israel Valdés Moreno Encargado del Despacho de la Dirección de Bienestar Social	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>  14/septiembre/2021.
---	---	--